

**Casa Generalizia**  
**MISSIONARI MONFORTANI**

Viale dei Monfortani, 65  
00135 ROMA  
ITALIA  
Tel. (0039) 06.30.50.203

SG 35-2024  
*Carta circular*  
Saint-Laurent-sur-Sèvre, 28 abril 2024

**Pero no basta con no tener miedo.  
Dios quiere que esperes grandes cosas de él  
y estar llenos de alegría por esta esperanza**

*(Carta a los miembros de la Compañía de María 5)*

**Queridos hermanos,**

Saludos de alegría, esperanza y paz en este tiempo de Pascua, particularmente en la fiesta de nuestro fundador, San Luis María de Montfort, que este año tiene lugar el 29 de abril del 2024. Es realmente una bendición celebrar la fiesta de nuestro fundador en este tiempo de Pascua. El misterio pascual - muerte y resurrección - es un misterio de transformación: de las tinieblas a la luz, del miedo al amor y a la esperanza; de la muerte a la vida nueva en Cristo. La *Ratio Formationis I (RF I)* describe el itinerario de nuestro Fundador San Luis María de Montfort, como «una participación en el misterio pascual» (RF I, 3). La *Ratio Formationis I* dice:

*El camino que llevó a Montfort a su tumba comenzó en otra tumba: la pila bautismal, donde Luis María Grignon murió con Cristo para resucitar con él. Este camino le llevó a tomar en serio las promesas de su bautismo y a vivirlas en plenitud. Los años de su vida le llevaron a responder a una llamada: un ministerio en el que leía los signos de su tiempo e invitaba a sus hermanos y hermanas a renovar continuamente los compromisos de las promesas del bautismo, y a dejar que esas promesas modelaran sus vidas. (RF I, 2).*

San Luis María de Montfort nos dio un bello ejemplo y un medio para vivir fielmente nuestra vida consagrada con alegría y esperanza. Su invitación a hacer nuestra consagración diaria a Jesús por María, nuestra Madre, es un medio para vivir nuestra vida a la luz del Misterio Pascual. Celebrar la fiesta de nuestro Fundador es celebrar su vida. Es una invitación a reconectarnos con la fuente de donde brota nuestra identidad monfortiana. En consecuencia, el camino que recorrió nuestro Fundador debe convertirse también en nuestro camino. El camino emprendido por San Luis María de Montfort le llevó a atreverse a arriesgarse por Dios y por la humanidad en fidelidad creativa. La pregunta para nosotros hoy es: *¿nos atrevemos a tomar el mismo camino que tomó y vivió San Luis María de Montfort?*

La *Ratio Formationis I* nos recuerda que *"no somos clones de Montfort; no podemos esperar simplemente repetir sus palabras o imitar sus acciones.... Cada uno de nosotros tiene una personalidad única, una historia de vida única. Nacimos en un tiempo y en un lugar determinados, en culturas diferentes..... Nuestra respuesta específica a Cristo nos ha llevado a peregrinar juntos". (RF I, 5).*

En este sentido, recorrer el camino de San Luis María de Montfort no es simplemente repetir o imitar lo que él hizo, sino apropiarse e integrar su camino en nuestro respectivo contexto de hoy.

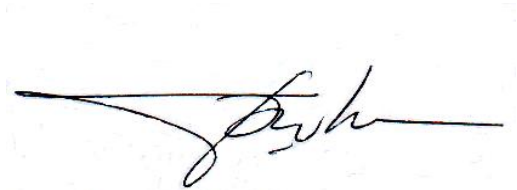
Para entrar en un proceso de apropiación e integración necesitamos la virtud de la fidelidad creativa. Esta virtud nos hace capaces de "celebrar" con esperanza y alegría nuestra vida - misión monfortiana, inspirada en la vida y el carisma de nuestro fundador en nuestro propio contexto.

Las Actas del Capítulo General de 2023 nos invitan a dejarnos animar por la virtud de la fidelidad creativa. Estas Actas del Capítulo General nos ofrecen algunas intuiciones inspiradoras e importantes aspectos prácticos o propuestas que nos ayudan a alimentar nuestra fidelidad creativa. En este momento de gracia, **para ayudarnos a poner en práctica las actas del capítulo general de 2023, compartimos con ustedes el plan operativo de 2024 - 2029**. Espero que podamos peregrinar juntos como una sola familia siguiendo el camino de nuestro fundador San Luis María de Montfort y aplicando las Actas del Capítulo de 2023 a todos los niveles.

Feliz fiesta de San Luis María de Montfort, celebremos nuestra vida - misión monfortiana atreviéndonos a arriesgandonos por Dios y por la humanidad en el camino de San Luis María.

Que María, nuestra Madre, nos guíe, nos proteja y nos forme para llegar a ser sus verdaderos hijos que ofrecen sin reservas su corazón y todo su ser a Cristo Jesús.

Feliz fiesta de San Luis María de Montfort,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Yoseph', with a long horizontal stroke extending to the right.

P. Yoseph Putra Dwi Darma WATUN, SMM  
Superior General

## APLICACIÓN DE LAS ACTAS DEL CAPÍTULO GENERAL

### \* PLAN OPERATIVO 2024-2029 \*

#### Introducción

El presente Plan Operativo 2024-2029, elaborado por la administración general, recoge las recomendaciones y directrices contenidas en las Actas del Capítulo General (GC23 Actas) con un lenguaje más planificador. Para cada tema e iniciativa se destacan los niveles de responsabilidad y los responsables. Por último, se ofrece un calendario (Cronograma) para ayudar y estimular la cultura de la planificación y la implicación de todos en el caminar juntos.

#### *I. IDENTIDAD. Atrevámonos a formarnos como Cristo en la escuela de María.*

1. La Administración General encomienda a la **Comisión General de Espiritualidad** que asegure se cumpla lo requerido en CG23\_Actas 8.1: se logre elaborar una edición oficial del rito de celebración de la consagración montfortiana.
2. Las recomendaciones de las Actas CG23 8.2 y 3 de organizar sesiones sobre nuestra identidad montfortiana y discernir los signos externos; animar las iniciativas a **todos los niveles de la Congregación**. Cualquier iniciativa para asimilar y profundizar nuestra Identidad Misionera Montfortiana, desde el nivel general hasta el nivel personal, es bienvenida.
3. Se anima a **todos los cohermanos** a hacer uso de los documentos y recursos que disponemos para asimilar y profundizar nuestra Identidad Misionera y Montfortiana.

#### *II. EVANGELIZACIÓN. ¡Atrevámonos a encarnar la Buena Nueva!*

4. A nivel de la Administración General
  - a. el **Superior General**, asistido por el consejero responsable de las respectivas entidades, acompaña a los cohermanos y la misión de las nuevas fundaciones;
  - b. la **Comisión para la Evangelización** es responsable de apoyar y compartir las iniciativas de evangelización de las entidades;
  - c. la **Comisión J.P.I.C.** es responsable de sensibilizar y compartir las iniciativas en estos campos.
5. A nivel de Entidad se anima a **todos los cohermanos** disponibles para iniciativas:
  - a. Poner en práctica las recomendaciones en CG23\_Actas 11.1 sobre pequeñas comunidades y grupos;
  - b. poner en práctica las recomendaciones en GC23\_Actas 11.2 sobre centros de peregrinación, santuarios y ermitas;
  - c. hacer realidad la recomendación del CG23\_Act. 11.3 sobre comunidades de acogida;
  - d. comprometerse según el CG23\_Actas 11.5 sobre el uso de música, imágenes, vídeos y medios de comunicación digital.
  - e. comprometerse según el CG23\_Act. 11.6 sobre misiones itinerantes en colaboración con los laicos;
  - f. manifestar una preocupación por la Justicia, la Paz y la Integridad de la Creación (cf. CG23\_Act. 11.4).

6. A nivel personal y/o comunitario, **todos los cohermanos** se atreven a tener experiencias en línea con lo que está escrito en CG23\_Act 10. Una auténtica forma de vivir los cuatro elementos constitutivos e inseparables de la misión monfortiana (Evangelización, María, Disponibilidad y actuar juntos) (ver Cons. 63.5b RM 65)

### **III. TRANSMISIÓN DEL CARISMA. Atrevámonos a vivir y transmitir juntos la fecundidad del carisma monfortiano.**

7. A nivel de la Administración General

- a. la **Comisión General de Espiritualidad**, en colaboración con la **Oficina de Comunicaciones**, se encarga de la animación descrita en CG23\_Act 15.1;
- b. en colaboración con la administración provincial de Francia, se forma **un Comité** para poner en marcha un plan estratégico que refuerce la presencia monfortiana en Francia, como se indica en CG23\_Act 15.2;
- c. cada **Consejero General** es responsable de promover y coordinar los encuentros continentales de jóvenes misioneros propuestos en CG23\_Act 15.3.;
- d. el **Delegado General (responsable de los Asociados Montfortianos)** debe desarrollar, acompañar, coordinar y animar a los Asociados Montfortianos en diálogo con el Consejo General, los Superiores de las Entidades y los Asistentes espirituales locales.

8. Cada **Administración de la Entidad** es responsable de promover u organizar iniciativas para profundizar y compartir nuestro carisma involucrando a los cohermanos como personas de referencia para estos encuentros (CG23\_Act 15.4).

9. Cada **territorio o entidad lingüística** prepara un programa para publicar o reeditar documentos sobre la espiritualidad monfortiana y lo presenta a la administración general.

### **IV. FORMACIÓN PERMANENTE. Atrevámonos a encontrar a Cristo en la conversión personal y en el servicio.**

10. Corresponde a la **Administración General**:

- a. aprobar el programa de formación permanente de las entidades. Antes de su aprobación, el superior general encarga a la **Comisión General de Formación** el estudio del programa;
- b. impulsar la elaboración de la Ratio Local y aprobarla. La **comisión general para la formación** puede proporcionar a las Entidades algunas orientaciones para la redacción;
- c. promover una constante atención a la protección de los menores y de los adultos vulnerables. Para ello:
  - La **Comisión para la protección** tiene el encargo de 1) facilitar un cambio estructural en la Congregación; 2) fomentar una cultura coherente de protección y cuidado, y prevenir todo tipo de abusos; 3) proporcionar al consejo general y a los superiores de las entidades la experiencia y el apoyo técnico en este campo; 4) colaborar con el "Consejo Asesor" para la evaluación de las denuncias de abusos sexuales y faltas sexuales.
  - Se pide a la **persona de contacto** para la protección y a la **comisión** que elaboren una serie de normas relativas a cuatro áreas claves de la atención: 1) respuesta pastoral a las víctimas y supervivientes; 2) prevención; 3) respuesta a las acusaciones; 4) supervisión de los cohermanos para los que la acusación de abuso esté corroborada, y someter dichas normas a la evaluación del Consejo General.

11. Para la aplicación de la *Ratio Formationis I y II*:

- a. Se invita a **cada cohermano profeso y a cada comunidad** leer la *Ratio Formationis*, prestando especial atención a las partes que más le interesen;
- b. Se recomienda a los **superiores de las entidades** que preparen un programa de Formación Permanente (cf. CG23\_Act 17.3.4.6) en línea con la *Ratio Formationis* (cf. C 158,2) que incluya también el tema de la protección de los menores y de los adultos vulnerables y comuniquen regularmente al superior general lo realizado en materia de formación permanente (cf. C 158,3);
- c. Se recomienda a los **Formadores** que promueven e implementen la actualización de los programas de formación en su entidad y ayuden a los superiores a seguir las orientaciones y los procedimientos administrativos relativos a la formación;
- d. Se recomienda a los candidatos en formación inicial que integren los objetivos y contenidos de sus etapas de formación, con espíritu de docilidad;

12. El **Superior** de cada entidad es responsable de preparar una *Ratio Local*, que "tenga en cuenta el contexto cultural de nuestras entidades y las necesidades de las comunidades locales" (cf. CG23\_Act 17.1). Este trabajo corresponde a todos los miembros de las entidades para realizar un verdadero discernimiento.

13. **Cada comunidad y/o cohermano** es responsable:

- a. crear un ambiente de reconciliación y colaboración (cf. CG23\_Act 17.2);
- b. leer la vida y los escritos de Montfort (cf. CG23\_Act 17.5);
- c. tener un programa de formación permanente según las diversas dimensiones de la vida (cf. CG23\_Act 17.7).

## **V. CULTURA DE LA PLANIFICACIÓN. Atrevámonos a trabajar juntos.**

14. La Administración General se compromete:

- a. acompañar regularmente a cada entidad, a través de los **Consejeros Generales**, en su planificación, seguimiento y evaluación, incluyendo los acuerdos que regulan los intercambios misioneros entre entidades;
- b. promover una cultura de transparencia y responsabilidad administrativa. La secretaría general y la oficina de economía general tienen el encargo de promover, coordinar y colaborar proactivamente con las entidades en sus respectivos ámbitos de competencia, en diálogo con los consejeros generales nombrados y con los superiores de las entidades;
- c. organizar el Consejo General Extraordinario (CGE) en el 2025 on line y en el 2027 presencial. A tal efecto, se nombra un "**Facilitador**", apoyado en su momento por un comité directivo;
- d. nombrar **comisiones a nivel general** con tareas específicas para asistir a la administración general en la aplicación de las actas del capítulo general;
- e. coordinar la creación del fondo de Ayuda Montfortiana Internacional (AMI). La **Comisión de Finanzas** debe preparar los Estatutos del Fondo AMI;
- f. discernir y preparar los recursos humanos para las diversas oficinas administrativas de la Curia General.

15. A nivel de las Entidades, los **Superiores** son responsables de elaborar un plan anual de actividades.

## 16. CRONOGRAMA

- **2024, 29 de abril** (fiesta de nuestro Fundador): Envío de la Carta Circular: Plan Operativo de 2024 - 2029
- **2025, 12-16/19-21** de mayo: por Zoom del CGE, retroalimentación y acciones emprendidas del Plan Operativo de 2024 - 2029.
- **2026:** Seguimiento de la aplicación del Plan operativo de las Actas del Capítulo General 2023
- **2027, 11-15 de mayo:** CGE presencial, Evaluación a todos los niveles.
- **2028:** Preparación del Capítulo General.
- **2029, 1-18 de mayo:** Capítulo General.

### Conclusión

La recepción de este Plan Operativo puede llevar a tener diferentes reacciones. Agradecemos cualquier comentario, sugerencia, petición o pregunta que pueda ayudarnos a profundizar en nuestra manera de vivir y hacer como monfortianos. Esperamos que los cinco temas importantes subrayados por el Capítulo General 2023 sean profundizados en las diversas ocasiones, tales como: reuniones de planificación, visitas canónicas y fraternas, reuniones de consejos, comisiones, capítulos, asambleas, etc. Este plan operativo implica discernimiento y vigilancia. En línea con lo anterior, la *Ratio Formationis I* dice: "*El discernimiento y la vigilancia son auténticos si van acompañados de la oración apostólica y suscitan una acción profética y creativa...*". (RF I, 116). En consecuencia, nuestro plan operativo o nuestra cultura de planificación deben ir acompañados de nuestra oración apostólica y dar lugar a nuestra llamada profética. Ser conscientes de la presencia de la oración apostólica y de nuestra llamada profética en nuestro plan operativo o nuestra cultura de planificación es muy esencial para nosotros como monfortianos.

Es importante ser conscientes de que saber arriesgarse por Dios y por la humanidad es la característica del estilo montfortiano (ver *RF I*, 120). En nuestro mundo tan desafiante, con todas las evoluciones que hemos vivido en la congregación en todos los niveles, se hace urgente cultivar en nosotros la audacia de Montfort para ser fieles y creativos a nuestra vida misionera-apostólica.

Que este Plan Operativo reavive en cada uno de nosotros la audacia de San Luis María.  
Buena acogida y buena misión a todos.

**Tanto si estás al principio del viaje  
O lejos en el camino  
el amor que te ha impulsado a seguir a Jesús vive siempre.  
De ti depende redescubrirlo y mantenerlo.  
Esa es la tarea de toda tu vida.  
(RF I, p. 5)**